



DISPONE PUBLICACION DE RES. EX. N° 182 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2012 POR LA CUAL SE "RATIFICA RES. EX. N°693 28.12.11 QUE APRUEBA LISTA DEFINITIVA DE PROYECTOS SELECCIONADOS AL VIGESIMO PRIMER LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA REGION DE ARICA Y PARINACOTA", A TRAVES DE CONVENIO MARCO Y PAGO A EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

RES. EX. N° 0183 /

ARICA, 09 ABR. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda de 2004 y sus modificaciones; el D.S. N° 397 de 1976 y el Decreto N° 52 de 2010; ambos de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a) El requerimiento efectuado por el Jefe del Departamento de Planes y Programas, mediante, Formulario Solicitud para Compras de fecha 05 de abril de 2012, por el cual requiere realizar Publicación en el Diario Local.
- b) Que la Dirección de Compras y Contratación Pública tiene actualmente vigente Convenio Marco; Código Convenio **CM-15-2008**, Licitación N° **2239-10022-LP08**, con **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**
- c) La Orden de Compra N° **5648-37-CM12**, que se encuentra en espera de aprobación en el Sistema Compras y Licitación Pública.
- d) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente del PGC de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar la publicación de la Res. Ex. N° 182 de fecha 09.04.12, señalado en el Formulario Solicitud para Compras, mencionado en la letra a) precedente, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Dispónese la publicación, a través de la **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**, al amparo del Convenio Marco que mantiene vigente dicha empresa con la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. Dispónese el pago a **EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**, **RUT N° 84.295.700-1**, por un monto de \$ **1.448.815.-I.V.A.** incluido, pago que se efectuará previa entrega de la factura visada por la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas.
3. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Ítem **33.01.129.008**, del presupuesto vigente 2012 del Programa de Gestión de Calidad de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PAGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SEREMI MINVU REGION DE ARICA Y PARINACOTA


LAF/PCA/ccp

Distribución:

- Unidad Jurídica
- Unidad Adm. y Finanzas
- Auditoria
- Encargada de Compras
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe